

 <p>Municipio de Tigre</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 1207/08</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
---	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 3 de junio de 2008.-

VISTO:

El Acuerdo Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Tigre y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Comisión Nacional de Pensiones, y,

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo mencionado en el Visto tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las Leyes Nacionales N° 23.746, N° 13.478, N° 18.910 y sus decretos reglamentarios.

Que los beneficiarios del acuerdo son los residentes de este Municipio a quienes se les posibilitará, a través del Centro de Atención Personalizada (CAP), acceder a la tramitación pertinente para el otorgamiento de Pensiones No Contributivas.

Que en este orden de ideas corresponde determinar las zonas para la efectivización de operativos de campo para el relevamiento e inicio de trámites de las citadas pensiones.

Por ello, el Secretario de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, en uso de las facultades conferidas por el decreto N° 2305/07.

RESUELVE

ARTICULO 1.- Apruébase el cronograma para la efectivización de operativos de campo para el relevamiento e inicio de trámites de Pensiones No Contributivas que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre.



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ANEXO I

Fecha	Barrio	Institución	Domicilio
12 /13 de junio	Benavidez	Club Atlético 12 de octubre	Ituzaingo esquina Belgrano, Benavidez
10/11 de julio	Ricardo Rojas - La Paloma	Sociedad de Fomento Ricardo Rojas	Australia entre Romero y Castañeda, Ricardo Rojas
7/8 de agosto	Baires - Bancalari	Club Social y Deportivo 9 de Julio	Pellegrini entre Ituzaingó y Alvear, B° Bancalari, Don Torcuato
11/12 de septiembre	Alte Brown - San Pablo	Asociación Civil "La Lechería de la Solidaridad"	Libertad entre Colombia e Italia, B° San Pablo, El Talar
25/26 de septiembre	Islas	Destacamento Policial Río Capitán	Río Capitán y Arroyo Toro, 1° Sección de Islas
9/10 de octubre	Rincón	Club Social y Deportivo Juventud	Santa María 2662, Rincón de Milberg
23/24 de octubre	Los Troncos	Asociación Vecinal Troncos del Talar	Necochea 376 entre Mitre y Olazábal, Los Troncos
6/7 de noviembre	Don Torcuato - San Jorge	Cruz Roja Argentina	Rosario y Asunción, Don Torcuato
11/12 de diciembre	Las Tunas - Delfino - Bajo Pacheco	Sociedad de Fomento Leopoldo Lugones	Caseros y Humboldt, B° Las Tunas, General Pacheco

RESOLUCIÓN N° 1207/08

SPSDH
scaner
B.O.522
17-06-08

Firmado: Julio Zamora Secretario de Política Sanitaria y Desarrollo Humano

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1207/08

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.